

Invima (/web/guest) Sala de prensa (https://www.invima.gov.co/.../sala-de-prensa) Noticias (https://www.invima.gov.co/.../noticias) Noticias 2020 (https://www.invima.gov.co/.../noticias-2020)
El Invima de manera a...



El Invima de manera articulada con la Polfa, decomisó medicamentos fraudulentos de Interferón Beta sublingual, en Popayán

(/suscripción-boletín-informativo)

(mailto:contactenos@invima.gov.co)

(https://app.invima.gov.co/citas/view.php?id=10583)

07 ago 2020

(http://app.invima.gov.co/chat/)

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), en un trabajo articulado con la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa), realizó diligencias de inspección, vigilancia y control en virtud de las cuales decomisó 192 goteros de un medicamento fraudulento denominado **Interferón Beta sublingual**, que se encontraban en la FUNDACIÓN JULIO KLINGER, en la ciudad de Popayán, e impuso medidas sanitarias de seguridad para suspender las actividades allí realizadas, con el fin de salvaguardar la salud pública.

La FUNDACIÓN JULIO KLINGER no cuenta con habilitación en ningún servicio de salud, ni con Certificación de Buenas Prácticas de Elaboración para la preparación y manipulación de medicamentos; tampoco está autorizada por el Invima para adelantar estudios clínicos en relación con el medicamento Interferón. Los goteros de 30 ml, decomisados se encontraban almacenados en cadena de frío sin control de temperatura, sin etiquetas o información del producto allí contenido, cada uno con un costo de COP \$80.000.

También se encontraron volantes del producto con información de su composición, contraindicaciones y usos, los cuales no están certificados por el Invima, lo que implica que presuntamente, se trata de un producto fraudulento, debido a que no cuenta con registro sanitario. Se resalta que se desconoce su composición por parte de esta Entidad regulatoria y que la publicidad que se estaba realizando respecto de las indicaciones y usos de este producto como tratamiento para COVID-19, coronavirus, SARS-CoV-2, o síntomas asociados, no solo contraviene la normatividad sanitaria, sino que, al no contar con respaldo ni evidencias científicas, generan riesgo para la salud individual y colectiva.

Las medidas sanitarias de seguridad aplicadas en este caso son tres:

1. Suspensión total de los procesos de fabricación de medicamentos biológicos
2. Decomiso de los productos y volantes informativos
3. Suspensión de trabajos o servicios de publicidad en el sitio web


www.doctorjuliocesarklinger.com (https://www.doctorjuliocesarklinger.com) y en la red social


www.facebook.com/Fundacionjulioklinger/?ref=page_internal
 (https://www.facebook.com/Fundacionjulioklinger/?ref=page_internal)

Estas medidas son de carácter preventivo y de inmediato cumplimiento, y su no acatamiento podrá generar la imposición de multas sucesivas hasta por 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, debido a su renuencia. (Art. 90 de la Ley 1437 de 2011. Ejecución en caso de renuencia.)


El Invima, a través del Grupo de Trabajo Territorial Occidente 2 de la Dirección de Operaciones Sanitarias, la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos y el Grupo Unidad de Reacción Inmediata – GURI de la Secretaría General, de manera articulada con la Polfa, continuará trabajando contra la ilegalidad, en salvaguarda de la salud pública.

Estos hechos son materia de investigación por la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Invima, encargada de adelantar el proceso administrativo sancionatorio, para definir si se infringió la normatividad sanitaria y si por estos hechos, hay lugar a la imposición de sanciones, garantizando el debido proceso, los derechos de defensa y contradicción de los presuntos infractores. Además, estos hechos se pondrán en conocimiento de la Fiscalía General de Nación para que se tomen las medidas a que haya lugar y se determine si se trata de delitos que atentan contra la salud pública.

(suscripción-boletin-informativo) 


(mailto:contactenos@invima.gov.co) 

Productos vigilados


(https://app.invima.gov.co/citas/view.php?id=10583) 



Alimentos y bebidas

(http://app.invima.gov.co/chat/) 

(/alimentos-y-bebidas-alcoholicas)

(https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud) 



Medicamentos y productos biológicos

(/medicamentos-y-productos-biologicos)



Cosméticos, Aseo y Plaguicidas

(/cosmeticos-aseo-y-plaguicidas)



Dispositivos médicos

(/web/guest/dispositivos-medicos)

Información destacada

Noticias 2020 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2020>)

Noticias 2019 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2019>)

Noticias 2018 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2018>)

